# MEMORÁNDUM

**Comité de Evaluación de Oferta - Resolución Nº 2196/11**
Licitación Pública Nacional Nº 4/2011 "Obras Varias en la Terminal Portuaria de Itá Enramada"

A : **Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO**
Presidente del Directorio A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas – constituido s/ Resolución Nº 2196/11 de la Presidencia de la A.N.N.P.**

REFERENCIA : Remitir informe Licitación Pública Nacional Nº 04/2011"Obras Varias en La Terminal Portuaria de Ita Enramada"

FECHA : 26 de setiembre de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución Nº 2196/11, de fecha 02 de setiembre de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y artículo 64º del Decreto Nº 21.909/2003, se dirige a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional Nº 04/2011 "Obras Varias en la Terminal Portuaria de Itá Enramada"**. Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Carta Interna Nº 107/2011 de la Gerencia de Obras Portuarias de fecha 16/03/2011, por la cual se remite CD conteniendo proyecto de inversión para la Terminal Portuaria de Ita Enramada.
2. Carta Interna Nº 039/2011 de la UOC de fecha 01/02/2011, por la cual se solicita informe de disponibilidad presupuestaria.
3. Carta Interna Nº 026/2011 del Dpto. de Presupuesto por la cual se informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria Rubro 520-0 Obras Varias en la Terminal Portuaria de Itá Enramada.
4. Memorándum Nº 116/2011 de la UOC de fecha 11/04/2011, por la cual se solicita el inicio del llamado.
5. Nota de la UOC de fecha 28/04/2011, por la cual se informa el inicio del proceso del llamado a LPNº 04/2011 "Obras Varias en la Terminal Portuaria de Ita Enramada".
6. Nota Nº 223/2011 de la Gcia. De Obras Portuarias de fecha 22/06/2011, por la cuál se presenta el proyecto de la obra "Construcciones de Red Cloacal, Red Contra Incendio, Pavimento de HºAº, entrada y salida a la báscula y Obras anexas, en la Terminal Portuaria de Itá Enramada".
7. Resolución Nº 176/11, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2011 "Obras Varias en la Terminal Portuaria de Itá Enramada de conformidad con lo resuelto, según consta en el Acta Nº 20 de fcha 20 de abril del año en curso."
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 54/2011, Nº PAC 213120/11 con certificación de G. 676.000.000.-

9. Nota de la UOC de fecha 07/07/2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se pone en conocimiento el proceso de inicio del Llamado a LPN Nº 04/2011.
10. Nota DNCP Nº 13550/2011 de fecha 11/07/2011, por la cuál se retiene y se solicita realizar cambios al PBC del llamado de referencia.
11. Carta Interna de la UOC de fecha 11/07/2011 remitida a la Gcia. de Obras Portuarias y la Gcia. Administrativa, sobre reparos hechos al llamado por la DNC.
12. Carta Interna de la Gcia. De Obras Nº 260/2011 de fecha 22/07/2011 remitida a la UOC, por la cual se remite no de autorización de la Erssan.
13. Nota DNCP Nº 13550/2011 de fecha 11 de julio de 2011 remitida a la UOC en fecha 11/07/2011, por la cual se retiene y se pide realizar reparos al llamado de referencia.
14. Nota Nº 386/11 de la ERSSAN de fecha 21/07/2011 remitida a la ANNP, por la cual informa sobre el sistema de desague cloacal.
15. Nota ANNP Nº 201/11 de fecha 17/03/2011 remitida a la Municipalidad de Asunción, por la cuál se solicita el permiso correspondiente para la Adecuación de la Infraestructura en el predio de la Terminal Portuaria de Itá Enramada de la ANNP.
16. Nota de la UOC de fecha 22/07/2011 remitida a la DNCP, por la cual se da respuesta a los reparos formulados por la citada dirección.
17. Nota vía mail del Diario La Nación de fecha 26/07/2011, por la cual se remite presupuesto de publicación de la LPN.
18. Carta Interna de la UOC de fecha 26/07/2011 remitida a la Gcia. De Obras, por la cual se comunica la visita al sitio de obras en la Terminal Portuaria de Ita Enramada.
19. Expediente M.E. Nº 2981/11, por la cual la Constructora Heisecke S.A. solicita la provisión del PBC de la LPN Nº 04/2011.
20. Nota de la UOC de fecha 10/08/2011 remitida a la firma Heisecke S.A., por la cual se remite el PBC solicitado.
21. Nota vía mail de Ingeniería Aplicada, por la cual se solicita la remisión de planos de la Licitación.
22. Acta de Apertura de ofertas de fecha 22 de agosto del 2011, por la cual se da apertura a los sobres de ofertas de la LPN Nº 04/2011, autorizado por Resolución del Directorio de la A.N.N.P. Nº 176/11 de fecha 19 de abril de 2011, cuyo detalle de importe se citan a continuación:

| Firma Oferente | Lote 1 | Lote 2 |
|---|---|---|
| CARAGUATAY S.A. | 333.808.569 | 339.786.164 |
| EMPAICSA | 163.116.998 | No Cotiza |
| ARQ. MANUEL ESQUIVEL | 400.975.000 | 282.279.100 |
| RB CONSTRUCTORA | 358.254.690 | 233.947.266 |
| PROEL INGENIERIA | 348.576.477 | 296.034.864 |
| ING. JULIO CESAR GOMEZ | 349.654.500 | 258.887.500 |
| ELEMEC S.R.L. | 252.850.000 | 640.118.000 |
| INTEGRAL INGENIERIA | 736.035.015 | 489.003.279 |

23. Memorándum Nº 227/2011 de la UOC de fecha 01/09/2011 remitida a la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se solicita la conformación del Comité de Evaluación.
24. Carta Interna de la UOC de fecha 01/09/2011 remitida a la Gerencia de Obras, por la cual se solicita informe técnico sobre las ofertas presentadas

en el marco de la LPN Nº 04/11 Obras Varias en la Terminal Portuaria de Itá Enramada.

25. Resolución Nº 2196/11 de la Presidencia de la A.N.N.P., por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2011.
26. Nota de fecha 14 de setiembre de 2011 remitida a la firma RB Constructora, por la cuál se informa, que el Comité de Evaluación a procedido a realizar correcciones aritméticas al Lote Nº 2 de la oferta presentada por dicha empresa.
27. Nota de fecha 14 de setiembre de 2011 remitida a la A.N.N.P., por la cual la firma RB Constructora informa, que confirma el importe corregido de la oferta por el Lote Nº 2.
28. Carta Interna de la Gerencia de Obras Portuarias de fecha 21 de setiembre de 2011, por la cual remite el informe técnico respectivo de la LPN Nº 04/2011.
29. Nota de fecha 22 de setiembre, remitida a la Empresa Empaicsa, por la cual se informa, que se ha procedido a realizar correcciones aritméticas en el Lote Nº 1 de la oferta presentada por la citada firma, y se solicita la confirmación respectiva.

## ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, el Comité Procedió a verificar el cumplimiento de requisitos del PBC de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada, conforme al siguiente cuadro:

**Lote 1**

| Firma Oferente | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Documentos legales indicados en la cláusula 11.2, sección I, IAO. |
|---|---|---|---|
| CARAGUATAY S.A. | Cumple | Cumple | Cumple |
| EMPAICSA | No Presentó confirmación de Correcciones aritméticas y no remitió Patente Profesional | Cumple | Cumple |
| ARQ. MANUEL ESQUIVEL | Cumple | Cumple | Cumple |
| RB CONSTRUCTORA | Presentó error de cantidad en el ítem 2.1.13. Cotizó 2 debiendo ser 3. | Cumple | Cumple |
| PROEL INGENIERIA | Cumple | Cumple | Cumple |
| ING. JULIO CESAR GOMEZ | Cumple | Cumple | Cumple |
| ELEMEC S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple |
| INTEGRAL | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| INGENIERIA | | | |

Conforme al artículo 61. Método de Evaluación, que establece en su numeral 1 "...**eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**". En ese sentido **se elimina** la oferta presentada con respecto al Lote 1, a la **Empresa RB Constructora**, que presenta errores sustanciales en el Formulario Lista de Cantidades y Precios (ítem 2.1.13).

**Lote 2**

| Firma Oferente | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Documentos legales indicados en la cláusula 11.2, sección I, IAO. |
|---|---|---|---|
| CARAGUATAY S.A. | Cumple | Cumple | Cumple |
| EMPAICSA | No Cotiza | No Cotiza | No Cotiza |
| ARQ. MANUEL ESQUIVEL | Presenta error de cantidad en el ítem 2.2, error de medida en el ítem 10.3. También en el ítem 10.7 no presenta precio Unitario, Unidad, ni Cantidad. | Cumple | Cumple |
| RB CONSTRUCTORA | Presenta error aritmético. Presentó nota que acepta las correcciones aritméticas | Cumple | Cumple |
| PROEL INGENIERIA | Cumple | Cumple | Cumple |
| ING. JULIO CESAR GOMEZ | Cumple | Cumple | Cumple |
| ELEMEC S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple |
| INTEGRAL INGENIERIA | Presenta errores en las cantidades en los ítems 5.5 y 5.6 | Cumple | Cumple |

Conforme al artículo 61. Método de Evaluación, que establece en su numeral 1 "...**eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**", **se eliminan** las ofertas presentadas con respecto al **Lote 2**, de la **firma Arq. Manuel Esquivel**, que presenta errores sustanciales en el Formulario Lista de Cantidades y Precios (ítems 2.2, 10.3 y 10.7), y de la firma **Integral Ingeniería**, que presenta errores en las cantidades del Formulario Lista de Cantidades y Precio del PBC, ítems 5.5 y 5.6. respectivamente.

Posteriormente, estas fueron agrupadas de menor a mayor, quedando ordenadas en el siguiente cuadro:

| LOTE 1 | Importe (IVA incluido) |
|---|---|
| EMPAICSA | 163.116.998 |
| ELEMEC S.R.L. | 252.850.000 |
| CARGUATAY S.A. | 333.808.569 |
| PROEL INGENIERIA | 348.576.477 |
| ING. JULIO CESAR GOMEZ | 349.654.500 |
| ARQ. MANUEL ESQUIVEL | 400.975.000 |
| INTEGRAL INGENIERIA | 736.035.015 |

| LOTE 2 | Importe (IVA incluido) |
|---|---|
| RB CONSTRUCTORA | 233.947.266 |
| ING. JULIO CESAR GOMEZ | 258.887.500 |
| PROEL INGENIERIA | 296.034.864 |
| CARGUATAY S.A. | 339.786.164 |
| ELEMEC S.R.L. | 640.118.000 |
| EMPAICSA | NO Cotiza |

El Comité de Evaluación de ofertas seguidamente procedió a seleccionar la oferta con el precio más bajo, concluyéndose cuanto sigue:

**Lote 1**

Oferta económica más baja lote 1

| LOTE 1 | Importe (IVA incluido) |
|---|---|
| EMPAICSA | 163.116.998 |

**ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA**

La Empresa EMPAICSA tuvo errores aritméticos en su oferta, situación por la cuál fue notificada por nota del Comité de Evaluación en fecha 22 de setiembre del 2011, para que proceda a confirmar las correcciones practicadas por el Comité de Evaluación. Cumplido el plazo otorgado, la firma no ha presentado confirmación o desaprobación de las correcciones realizadas, por lo tanto la misma es **descalificada de la presente evaluación en atención a lo señalado en artículo Nº 59 del Decreto Nº 21.909/2003, Reglamentario de la Ley 2051/03, que establece lo siguiente "Disconformidad, errores y omisiones: ...."Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central normativa y Técnica. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptase la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.**

**ANÁLISIS DE LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SIGUIENTE**

Siguiendo con el análisis, se señala que el **Decreto 21.909/03 en su artículo Nº 61, numeral 4, establece lo siguiente: ".se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, así sucesivamente"**. En ese orden de cosas se pasa a evaluar la segunda oferta más económica:

| LOTE 1 | Importe (IVA incluido) |
|---|---|
| ELEMEC S.R.L. | 252.850.000 |

Seguidamente el Comité de Evaluación de ofertas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y condiciones, procedió a verificar cuanto sigue:

**1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Elemec S.R.L.**

| Criterio | Cumple/ No cumple |
|---|---|
| 1- Capacidad Legal | Cumple |
| 2- Experiencia General en Obras | Cumple |
| 3-Experiencia Específica en Construcción. | Cumple |
| 4- Capacidad Financiera | Cumple |
| 5- Capacidad en Materia de Personal | Cumple |
| 6- Capacidad en Materia de Equipos | Cumple |

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación, La empresa **Elemec S.R.L.** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 4/2011 "Obras Varias en la Terminal Portuaria de Itá Enramada"., para el Lote Nº 1.

**Lote 2**

**Corrección Aritmética**

La firma **RB Constructora** tuvo errores aritméticos en la suma total de la oferta del Lote Nº 2. Por nota remitida a la A.N.N.P. confirmaron la aceptación de las correcciones practicadas por el Comité de Evaluación, quedando la oferta por el Lote Nº 2 de la siguiente manera:

| Lote 2 | Oferta antes de la corrección aritmética G | Importe después de las correcciones aritméticas |
|---|---|---|
| RB Constructora | 233.947.266 | 257.248.866.- |

Conforme a las correcciones practicadas a la firma RB las ofertas del Lote Nº 2, quedaron de la siguiente forma:

| LOTE 2 | Importe (IVA incluido) |
|---|---|
| RB CONSTRUCTORA | 257.248.866 |
| ING. JULIO CESAR GOMEZ | 258.887.500 |
| PROEL INGENIERIA | 296.034.864 |
| CARGUATAY S.A. | 339.786.164 |
| INTEGRAL INGENIERIA | 489.003.279 |
| ELEMEC S.R.L. | 640.118.000 |
| EMPAICSA | NO Cotiza |

**Oferta económica más baja lote 2:**

| LOTE 2 | Importe (IVA incluido) |
|---|---|
| RB CONSTRUCTORA | 257.248.866 |

Seguidamente el Comité de Evaluación de ofertas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y condiciones, procedió a verificar cuanto sigue:

**2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN – RB Constructora**

| Criterio | Cumple/ No cumple |
|---|---|
| 1- Capacidad Legal | Cumple |
| 2- Experiencia General en Obras | Cumple |
| 3-Experiencia Específica en Construcción. | Cumple |
| 4- Capacidad Financiera | Cumple |
| 5- Capacidad en Materia de Personal | Cumple |
| 6- Capacidad en Materia de Equipos | Cumple |

De acuerdo al análisis realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, La empresa **RB Constructora** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 4/2011 "Obras Varias en la Terminal Portuaria de Itá Enramada"., para el Lote Nº 2.

**CONCLUSION:**

El Comité de Evaluación en base a los análisis realizados precedentemente, de los Lotes 1 y 2 del Llamado LPN Nº 04/2011, concluye, que las firmas **Elemec S.R.L. y RB Construcciones** respectivamente, cumplen sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional Nº 4/2011 "Obras Varias en la Terminal Portuaria de Itá Enramada".** En ese sentido se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

**Propuesta de Adjudicación:**

**Lote 1:**
La empresa **Elemec S.R.L.** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el PBC Nº 04/2011, por consiguiente se sugiere la adjudicación del Lote 1 a la misma, en base a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, hasta el monto máximo de **G. 252.850.000 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta mil),** incluido el I.V.A. aplicables en la partida del Tipo 3 Pro.001 Sub 00 Pry 01 Obj 520 Construcciones del Presupuesto del ejercicio 2011, salvo otro parecer.

**Lote 2:**
La empresa **RB Construcciones** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el PBC Nº 04/2011, por consiguiente se sugiere la adjudicación de la misma para el Lote 2, en base a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, hasta el monto máximo de **G. 257.248.866 (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis),** incluido el I.V.A. aplicables en la partida del Tipo 3 Pro.001 Sub 00 Pry 01 Obj 520 Construcciones del Presupuesto del ejercicio 2011, salvo otro parecer.

Es nuestro informe.

*Ing. Guillermo Caballero*
*Jefe de Mantenimiento de la A.N.N.P.*

*Ing. Pablo Saldivar*
*Gerente de Obras Portuarias A.N.N.P.*

*Lic. Gustavo Miguel Ferrando*
*Sub-coordinador UOC*